

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS

Febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Fijación de Cuota Alimentaria
RADICADO No.	17873-40-89-001-2020-00394-00
DEMANDANTE	Valentina Gaviria Osorio en representación de la menor de edad I.S.A.
DEMANDADO	Luis Fernando Sánchez Arcila

Visto el informe secretarial, y atendiendo la solicitud de la demandante, se **REQUIERE** a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, para que en el término de cinco (5) días, siguiente a la notificación de esta decisión, remita con destino al presente proceso, información sobre las retenciones decretadas sobre la mesada pensional del demandado, Luis Fernando Sánchez Arcila identificado con cédula de ciudadanía número 10.234.347.

Lo anterior, so pena de las sanciones legalmente previstas.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
MUNICIPAL VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, primero (1) de marzo
de 2023

Se notifica la providencia por
Estado No. 008

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria